

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Dibujo Técnico I

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Muñoz Nogales, Blanca	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
17/12/2025	17/12/2025	17/12/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

1.- Exámenes: Dos exámenes por evaluación (100%).

La evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y tendrá carácter formativo.

Fundamentada en la observación y en el uso de tres instrumentos fundamentalmente: El portfolio, el trabajo personal del alumno, exposiciones y las pruebas escritas. Los criterios de evaluación serán medibles, permitiéndose medir el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Criterios de calificación y corrección

NOTA DE LA EVALUACIÓN

Nota de evaluación = 30 % nota de 1 examen de evaluación + 70 % nota de un 2º examen.

La nota de la evaluación inicial se obtiene con la media de un examen realizado. No computará para el resto de evaluaciones.

Ponderación de la nota de los exámenes 100%.

Exámenes: Se realizarán dos exámenes por trimestre.

Peso en la nota de evaluación de cada uno:

-1ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.

-2ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.

-3ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.

Hasta el primer examen del segundo trimestre el modelo de exámenes serán de carácter práctico como el profesor estime oportuno, a partir de este examen incluido, el tipo será el mismo que el de la EBAU. La materia para exámenes será acumulativa entre los exámenes de una misma evaluación hasta en la tercera evaluación incluida.

La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. De manera que un 4'5 será un 5.

NOTA FINAL DEL CURSO

Nota del curso= La nota final de la asignatura será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. De manera que un 4'5 será un 5.

* Tras la realización de las recuperaciones.

* Se considerará la nota obtenida según el apartado anterior, no la nota de boletín.

Se considera aprobada la asignatura si la Nota del curso es superior a 5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES Y SUBIDA DE NOTA

Se realizará un examen de recuperación como los realizados durante el trimestre, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada, de tal modo que, para la subida de nota, se realizará un examen global del trimestre que hará media con la nota de la evaluación.

La nota de la recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación)

de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen. La nota final se podrá modificar con la realización de un examen global con puntuación de (12-15) puntos que hará media con la nota final del curso.

Los criterios de corrección o rúbricas se incluyen en las actividades del curso o en el drive.

*Se debe tener constancia documental a la hora de evaluar. Si, por ejemplo, evaluamos el cuaderno del alumno, utilizando una rúbrica, el alumno debe conocer los criterios que se van a utilizar para su corrección desde el principio, adjuntándola en caso de que se haya utilizado.

PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS Y PREMIOS O MENCIONES OBTENIDAS

P. ej.: Si un alumno o grupo de alumnos, habiéndose presentado a algún concurso, obtuviese un premio o mención especial se podrá subir la nota de la evaluación en 1 punto.

Si un alumno resultase vencedor en las olimpiadas regionales, asegura un 10 en la segunda evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos suspensos podrán examinarse en las convocatorias específicas en la semana de recuperaciones.

En la convocatoria extraordinaria el alumno aprobará la materia si se supera con un máximo de 5 puntos en el examen confeccionado para tal convocatoria.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

INCORPORACIÓN TARDÍA AL CURSO O AUSENCIA PROLONGADA

CASOS POSIBLES

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la

evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Despues del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

- **Exámenes:** Se tendrán en cuenta los siguientes criterios

• Nivel de conocimientos.

• Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.

• Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.

• Argumentación razonada en las conclusiones.

• Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.

• Claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre éstos y las explicaciones.

Se penalizará especialmente la no realización de dibujos en los problemas que lo requieran.

En exámenes (en general)

1. Cada pregunta se valorará de 0 a 10. La calificación del examen será la media de las preguntas.

2. En la calificación de las preguntas se tendrá en cuenta:

a) la exposición de razonamientos y justificación de procedimientos (hasta 20% de la nota de la pregunta)

b) La NO inclusión de los dibujos, gráficas u operaciones imprescindibles para el planteamiento del problema puede suponer un 0 en el ejercicio.

c) cada unidad incorrecta o ausente restará un 10% a la nota de la pregunta todas las veces (aunque esté repetida)

d) si el resultado obtenido es incoherente con el problema o absurdo se restarán un 30% a la pregunta.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PRESENCIAL:

La ausencia total de nomenclatura anula el ejercicio.

Claridad en la exposición de conceptos.

La falta de claridad en el trazado, de limpieza y la ausencia parcial de nomenclatura se penaliza con el 25% de la nota del mismo. Indistintamente en cada apartado.

El 100% de la nota es para el ejercicio con la solución correcta, incluidos los pasos previos.

Por cada falta de nomenclatura se descontará 0'25 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

La falta de material para realizar el examen se penalizará con un cero.

Aclaraciones importantes:

El alumno de Bachillerato que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.

Para la cuestión de que algún alumno copiase, hablase, o cometiese alguna irregularidad en cualquiera de los exámenes, remitimos a las Normas de Convivencias del Centro.

En los trabajos en grupos la calificación repercutirá en cada uno de los miembros en función de su grado de implicación y dominio del tema.

- Deberán presentar: portada, índice, bibliografía, direcciones de páginas webs.
- Se valorará la limpieza, la originalidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Toda la información recogida en el trabajo deberá ser comprendida por el alumno o alumnos autores del trabajo.
- La información recogida deberá ser trabajada por ellos: seleccionar lo más importante, ordenar la información, sintetizar, eliminar lo superfluo,...
- Deberán incluir aportaciones propias, comentarios y reflexiones. Estas aportaciones personales constituirán el apartado con un valor específico mayor en la calificación del trabajo.
- En aquellos trabajos en grupo de presentación y exposición en clase con la utilización de las nuevas tecnologías, se valorarán además los siguientes apartados:
 - a) Presentación del trabajo: ppt, maquetas...
 - b) Exposición al resto de los compañeros: dominio del tema, lenguaje fluido, claridad en la exposición, no lectura del ppt...
 - c) Originalidad: no ceñirse exclusivamente a los datos dados por el libro.
 - d) Resolución de dudas planteadas por los compañeros o por el profesor acerca del trabajo realizado.

La valoración de los trabajos será de forma individual, de forma que dos alumnos que realicen juntos un trabajo no tienen por qué tener la misma nota al final, ya que cada uno será evaluado individualmente de los 4 aspectos citados anteriormente. Si se detecta copia-y-pegar la nota será 0.

La entrega fuera de plazo de un trabajo supone un 0.

Recuperación de pendientes

No aplica.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

- El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias clave correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa. Según lo contemplado en las Instrucciones del 16 de Diciembre de 2021.
- El equipo educativo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. Se valorará el trabajo, esfuerzo y la actitud del alumno/a, su seguimiento diario, evaluaciones..., decidiendo así su promoción o no, siempre buscando el beneficio académico y personal del alumno; y conforme a los criterios definidos en el PEC.
- Las familias serán informadas y escuchadas en las sucesivas reuniones de tutoría, acordando medidas de refuerzo y quedando constancia documental.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

Los indicadores de logro en relación con la acción docente (procesos de aprendizaje y enseñanza) están recogidos en nuestro sistema de gestión de la calidad y son los siguientes:

IND 05.1: % alumnos que promocionan de curso o titulan (imperativo legal).

IND 05.2: % alumnos que en este momento no promocionarían (nº real de suspensos).

IND 05.3: % de alumnos sin suspensos.

IND 05.4: % alumnos con 3 o más suspensos.

IND 05.9: Grado de satisfacción de los alumnos con la acción docente.

IND 05.10: Grado de satisfacción de los padres con la acción docente.

En el plan de calidad del centro se establecen los valores conformes de cada indicador tras la evaluación inicial.